



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA CONVOCATORIA A LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN PARA DESARROLLAR PLANES DE INNOVACIÓN EDUCATIVA A PARTIR DEL CURSO 2022-2023.

Por Resolución del Director General de Innovación y Formación Profesional de fecha 15 de junio de 2022 se convoca a los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón para desarrollar Planes de Innovación Educativa a partir del curso 2022-2023.

El apartado quinto de la convocatoria establece, en su punto 2, que para la valoración de las solicitudes se constituirá una Comisión de Valoración y Seguimiento entre cuyas funciones figura realizar la valoración de las solicitudes, según los criterios establecidos en la citada Resolución, y emitir las correspondientes propuestas de resolución.

De conformidad con lo establecido en los apartados cuarto y sexto de la convocatoria, se ha llevado a cabo la preselección de los centros y efectuado las oportunas entrevistas.

Por su parte, el apartado séptimo.1 señala que tras las oportunas actuaciones, la Comisión emitirá propuesta de resolución provisional de la convocatoria, que incluirá la relación de los centros seleccionados, los centros excluidos, con indicación de la causa de exclusión, así como los desistidos, en su caso. Dicha propuesta se publicará en la página web del Departamento de Educación, Cultura y Deporte (www.educa.aragon.es).

De conformidad con lo anterior, evacuados los trámites oportunos y dando cumplimiento a lo establecido en la convocatoria, RESUELVO:

Primero. - Dictar propuesta de resolución provisional de la convocatoria a los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón para desarrollar planes de innovación educativa a partir del curso 2022-2023, con la relación de centros seleccionados, que figura como Anexo I, y la relación de solicitudes excluidas, con indicación de su causa, que figura como Anexo II.

Segundo.- Publicar esta propuesta de resolución en la página web del Departamento de Educación, Cultura y Deporte (www.educa.aragon.es).

Tercero. Tal y como establece el apartado séptimo punto 2 de la convocatoria, en el plazo de diez días hábiles desde el día siguiente al de la publicación de esta propuesta de resolución provisional en la página web, los interesados podrán



presentar alegaciones a la misma. Dichas alegaciones se remitirán a través del siguiente enlace para la aportación de documentos a procedimientos en trámite: <https://aragon.es/tramites/aportacion-de-documentos-a-procedimientos-en-tramite>.

Para una mejor gestión, una vez realizado lo anterior, se podrá comunicar a la Dirección General de Innovación y Formación Profesional la presentación de las alegaciones remitiendo un correo electrónico a redolucion@aragon.es indicando claramente en el asunto “convocatoria planes de innovación”, y el nombre del centro que lo remite.

Zaragoza, a fecha de firma electrónica.

La Presidenta de la Comisión de Valoración y Seguimiento

Ana Isabel Ayala Sender



ANEXO I
CENTROS PROVISIONALMENTE SELECCIONADOS PLANES DE INNOVACIÓN
A PARTIR DEL CURSO 2022-2023

Nº	CENTRO	LOCALIDAD	PROVINCIA	VALORACIÓN PLAN
1	CPEE ÁNGEL RIVIÈRE	ZARAGOZA	ZARAGOZA	92.75
2	IES ANDALÁN	ZARAGOZA	ZARAGOZA	89.50
3	IES EL PORTILLO	ZARAGOZA	ZARAGOZA	88.75
4	CEIP MONTES DEL CASTELLAR	TORRES DE BERRELLÉN	ZARAGOZA	88.00
5	IES MIGUEL CATALÁN	ZARAGOZA	ZARAGOZA	86.25
6	IES VIRGEN DEL PILAR	ZARAGOZA	ZARAGOZA	86.00
7	IES FRANCISCO GRANDE COVIÁN	ZARAGOZA	ZARAGOZA	81.75
8	CEIP PUERTA SANCHO	ZARAGOZA	ZARAGOZA	79.25
9	CPEPA CASA DEL CANAL	ZARAGOZA	ZARAGOZA	78.25
10	CEIP MONTE OROEL	JACA	HUESCA	78.00

ANEXO II
SOLICITUDES PROVISIONALMENTE EXCLUIDAS

Nº	CENTRO	LOCALIDAD	PROVINCIA	CAUSA
1	CEIP ANA MAYAYO	ZARAGOZA	ZARAGOZA	A
2	CEIP ÁNGEL ESCORIAZA	CARTUJA BAJA	ZARAGOZA	A
3	CEIP FERNÁNDEZ VIZARRA	MONZALBARBA	ZARAGOZA	A
4	CEIP HILARIÓN GIMENO	ZARAGOZA	ZARAGOZA	A
5	CEIP KATIA ACÍN	BINÉFAR	HUESCA	A
6	CEIP LA CABAÑETA	EL BURGO DE EBRO	ZARAGOZA	A
7	CEIP LOS ALBARES	LA PUEBLA DE ALFINDÉN	ZARAGOZA	A
8	CEIP PEÑAFLOR DE GÁLLEGO	PEÑAFLOR DE GÁLLEGO	ZARAGOZA	A
9	CEIP TORRE RAMONA	ZARAGOZA	ZARAGOZA	A
10	CEIP VIRGEN DEL PORTAL	MAELLA	ZARAGOZA	A
11	CPI SOLEDAD PUÉRTOLAS	ZARAGOZA	ZARAGOZA	A
12	IES ÁNGEL SANZ BRIZ	CASETAS	ZARAGOZA	A
13	IES LUIS BUÑUEL	ZARAGOZA	ZARAGOZA	A
14	IES MEDINA ALBAIDA	ZARAGOZA	ZARAGOZA	A
15	IES RAMÓN Y CAJAL	HUESCA	HUESCA	A
16	CEIP JUAN XXIII	ZARAGOZA	ZARAGOZA	B



Nº	CENTRO	LOCALIDAD	PROVINCIA	CAUSA
17	EOEI DE SABIÑÁNIGO	SABIÑÁNIGO	HUESCA	B
18	IES EMILIO JIMENO	CALATAYUD	ZARAGOZA	B
19	IES PICARRAL	ZARAGOZA	ZARAGOZA	C
20	IES PABLO SERRANO	ZARAGOZA	ZARAGOZA	D

Causas de exclusión:

A: Aplicados los criterios de selección y valoración del apartado sexto de la convocatoria, no alcanza la puntuación mínima requerida por la comisión.

B: No presenta registro electrónico (apartado tercero, punto 4).

C: Fuera de plazo.

D: No es objeto de convocatoria.